



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00076 00

Se acepta la revocatoria del poder conferido al Dr. WILMAR QUIROZ AGUDELO, T. P. 243.544 del C. S. de la J., por la heredera solicitada CRISTINA ALEJANDRA GRANADA GONZÁLEZ, inciso 1° del canon 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d5b765ae4a9fe26c87017d4a818be6393e81998418b98d2f55fed1dd1d85a05**

Documento generado en 23/08/2023 12:06:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>